

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 288 Viernes 29 de noviembre de 2024

Sec. V-B. Pág. 68334

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43726

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de autorización vertido aguas residuales procedentes del Hotel "Peña Montañesa" en el término municipal de Labuerda (Huesca).

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2023-S-558

Solicitante: Peña Montañesa S.L.

Objeto: Autorización obras de saneamiento y depuración y revisión autorización vertido aguas residuales procedentes del Hotel "Peña Montañesa"

Cauce: barranco Forcaz (río Cinca)

Término Municipal del Vertido: Labuerda (Huesca)

Se trata del vertido al barranco Forcaz, tributario del río Cinca, de las aguas residuales procedentes del hotel – restaurante "Peña Montañesa" y la primera fase del Complejo Turístico Pirenaico, en término municipal de Labuerda (Huesca). El caudal de vertido autorizado asciende a 5.080 m³/año. Las obras de la depuradora también se autorizan de acuerdo al "Proyecto constructivo de estación depuradora de aguas residuales del Hotel Peña Montañesa y el Complejo Turístico Pirenaico de Labuerda (Huesca)", suscrito en enero de 2024, y consisten en un tratamiento biológico basado en fangos activados con Reactor Biológico de Membrana Aireada (MABR), dimensionado para 294 habitantes equivalentes.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2024.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240054554-1